

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24938 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 109/2014-DA y NIG n.º 15030 47 1 2014 0000220 se ha dictado en fecha 19-3-14 Auto de declaración de concurso voluntario-abreviado del deudor SUD-4, SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA, domiciliada en Santiago de Compostela, c/ General Pardiñas, núm.9, piso 4.º B, CIF F-70124656.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado Timoteo José Gutiérrez Valerio, con DNI número 32647981-X, mayor de edad, con domicilio profesional en Campo de Santa Marta, 17, 2.º B, 15706 Santiago de Compostela, Tfno. y fax 981939150, correo electrónico: timoteogutierrez@avogacia.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 4 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036251-1